

**ACTA 14 DE REUNIÓN
CONSEJO DE FACULTAD**

Fecha	18 junio 2025		
Hora de Inicio	11:20 hrs.	Hora de Término	13:20 hrs.

Preside: Dra. Silvia Sarzoza Herrera

Secretaria Académica: Andrea Castillo Villalón.

Asistencia:

N°	CARGO	NOMBRE
1	Consejera	Lilian Arellano Rodríguez
2	Consejera	Dra. Daisy González Parada
3	Consejera	Mg. María Teresa Hidalgo
4	Directora Departamento Pedagogía	Dra. Marta Castañeda Meneses
5	Directora Departamento Ciencias Educación	Mg. Ana María Madariaga Meza
6	Directora Carrera EPA	Dra. Pamela Díaz Suazo.
7	Directora Carrera EBA	Dra. Marcela Sepúlveda Riveros
8	Directora Carrera EDI	Dra. Ivette Doll Castillo
9	Representante Estamento Administrativo	Luisa Fuentes Jara

Invitados: Dirección General de Planificación y Control de Gestión.

Tabla:

- **Programación Académica Campus San Felipe.**

1. Lectura de Acta Anterior.

Secretaría Académica, presenta acta N° 13 al Consejo Extraordinario de Facultad, fecha 11 junio 2025. Se reciben observaciones que se incorporan al texto.

Se aprueba acta N°13 de Consejo de Facultad.

2. Programación Académica Campus San Felipe.

Directora del Departamento Pedagogía, Dra. Marta Castañeda Meneses, presenta la programación de las asignaturas del segundo semestre 2025.

Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, Mg. Ana María Madariaga Meza, presenta programación de prestaciones de servicio, segundo semestre 2025.

Se presentan parcialmente las cargas académicas de ambos departamentos, dado que falta completar con la programación de Valparaíso.

El Consejo aprueba la programación académica del Campus San Felipe, segundo semestre de 2025.

3. Investigaciones Sumarias Facultad de Ciencias de la Educación.

Decana, señala que ha solicitado respuesta de las investigaciones sumarias pendientes, sin obtener resoluciones definitivas de dichas investigaciones.

4. Docencia Complementaria(ADC)

Decana, señala que en reunión con Vicerrectora Académica, señala la contratación de académicos en el segundo semestre 2025, debe considerar el pago por docencia complementaria, considerando la normativa que regula esta contratación son: Decreto Exento N° 18/2013 Crea Asignación de Docencia Complementaria; Decreto Exento N° 118/2013 Modifica decreto de Docencia Complementaria y Decreto Exento N° 002/2021 El cual Suspende por 1 año, la aplicación de ADC. De acuerdo a la propuesta de Vicerrectoría Académica, se propone modificar el decreto en el sentido

- Asignación máxima de 12 horas(6 HD y 6 HI) de:
 - Las ADC se asignan sólo para pregrado
 - Excluye a académicos/as con horas por concepto de proyectos de investigación y de vinculación con el medio. Excluye a académicos/as con permiso para realizar docencia hasta 12 horas en otras instituciones públicas
 - Los montos (D.E. 18/2013) serán ajustados (al alza) según disponibilidad presupuestaria 2025.
- Se destaca que no quedó clara la exclusión de las Direcciones de Departamento, ni de los senadores/as.

A partir de lo anterior, contamos con **36 académicos/as** en condiciones de asignar (por ahora será voluntario) ADC, la planilla va variar, si consideramos que hay profesores/as que hasta el 11 de agosto tiene proyectos de vinculación vigentes y que, por lo tanto el 2° semestre no contarán con horas para ello.

5. Medidas económicas a implementar.

Decana señala que dentro de las medidas económicas comunicadas en reunión con rector y enviadas en informe a SES, se establecen:

- Todas las personas que presentaron licencia médica por un periodo superior de 180 días, serán enviadas a COMPIN.
- Se suprime bono de colación para personas que se encuentren autorizadas a modalidad de teletrabajo, para personal administrativo.
- Se realizará descuento por concepto de atraso y no asistencia a la jornada laboral, en primera instancia para personal administrativo.

6. Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Educación 2024- 2030.

En Consejo Extraordinario realizado el 22 de mayo 2025, se presenta solicitud desde la Dirección General de Planificación y Control de Gestión, para aprobar plan de desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Educación; sin embargo, luego del análisis del documento, se determina no aprobar dicho plan, enviando un memo con informe detallado de las observaciones consensuadas por el Consejo.

En esta sesión, asistió la Directora General de Planificación y Control de Gestión, Sra. Katherine Vergara Araya, Junto a Claudia Belmar Díaz, Mildred Morales Sarmiento y equipo, quienes proceden a dar respuesta a informe enviado por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Se comprometen a enviar informe de respuesta a más tardar el 02 de Julio 2025.